I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

CERT3439
C.R.E.E. ART. 5.1.4. Nº 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACIóN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATáSTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS
D.F.L. Nº2

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificado.
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

REGION METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
3439/14
FECHA DE APROBACION
08-08-2014
ROL SII
137-022

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166 bis D) y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P.REG.ART. 5.1.4. Nº 7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº **152/14**

E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso municipal Nº --- de fecha --- de pago de derechos municipales, cuando corresponda por un monto de $ ---

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino:

AVDA. EL MIRADOR Nº **1420 (EX 810-A)**

Sitio Nº **2** Manzana --- localidad o loteo **LOS JARDINES DEL MIRADOR**

sector **URBANO** comuna de **CERRILLOS**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.; que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "Vistos".

2) Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales **DFL N°2/59**

3) Otros: ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al DFL Nº 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4) INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ENRIQUE GALVEZ MEDINA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (Cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

5) INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) Nº 6.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
GONZALO VALENZUELA FORTINI	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

6) CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIóN.

SUPERFICIE TOTAL (m2)	15,96	SUPERFICIE DEL TERRENO (m2)	175,56	NUMERO DE PISOS	01
DESTINO DE LA PROPIEDAD	VIVIENDA				
OTROS (especificar)	---				

NOTAS.

1- EL PRESENTE PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA SIMULTÁNEAMENTE SE ENCUENTRA EXENTA DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES CONFORME AL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 116 BIS D) DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION, YA QUE LA TASACION DE LA VIVIENDA ES MENOR A UF 520. / 2- EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGULARIZACION SE ENCUENTRA REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA SEGÚN CONSTA EN REPERTORIO N° 605 DE FECHA 22-08-2014, ANTE NOTARIO LUIS ALBERTO VERGARA GUAJARDO SUPLENTE DEL NOTARIO TITULAR DON RENE ANTONIO SANTELICES GAMBOA.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES * JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO * CERRILLOS

PSA/VPdelR/PCI/Amab

DIRECTOR * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS *

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES